presente q.e uno de sus hijos llamado Benigno de doce años de Edad ha concluido el Estudio de latinidad y desea cursar filosofia y otros necesarios para la Carrera eclesiastica; pero q.e careciendo de medios por su dilatada familia y circunstancias miserables de este Pueblo para sustentarle en el Seminario consiliar de S.n Fulg.o de la Ciudad de Murcia Supp.a à este Ayuntam.to q.e en consideracion à los meritos q.e tiene contraidos, y q.e otro hijo llamado Antolin de quien el exponente podia esperar algun consuelo para su vejez, de la tierna edad de diez y seis años hallandose de subteniente, se ha sacrificado por nuestro amado Monarca en esta ultima guerra, y por ello pide se dirija el Memorial q.e acompaña para el Ill.mo S.r Obispo de esta Diocesis à fin de q.e le conceda à dho. su hijo Benigno, Beca de gracia en dho. Seminario. Y entendido p.r esta Ciudad acuerda: Se recomiende à su Ill.ma segun se solicita ——

Vióse un Oficio del S.r D. Joaquin Lopez Olivas Alcalde mayor de esta Ciudad su fha. Once del actual en q.e remite los autos originales instaurados en su Tribunal por D. Jose Garrido para el cobro de quarenta y siete mil noventa y quatro rr.s Once mrs. v.n q.e se le estan adeudando por el extinguido Posito Arinero para q.e en su vista se resuelva lo combeniente. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Que p.a determinar sobre el particular se cite à Cavildo para el dia q.e el S.r Presidente tenga à bien ——

Dwito. q. D.n Jose Garrido

Viéronse dos Oficios el uno de D. Antonio